

Ushuaia, 4 de diciembre de 2014.

VISTO: el expediente Nº 38.633/14 STJ-SSA caratulado “Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad nº 1 DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentó sólo una postulante de los catorce válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Alejandro O. Ferretto, Marco Mellien y Alejandro S. M. Fernández, elevó a este Tribunal –junto con el examen escrito, fs. 76/80- las calificaciones obtenidas por la concursante, las que obran a fs. 81.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) MERICH, Karina Rosa -----	10	10	20

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 83):

a) MERICH, Karina Rosa -----	3,55
------------------------------	-------------

De las calificaciones obtenidas por la concursante, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **23.55** puntos. En consecuencia, siendo la única concursante y habiendo aprobado holgadamente ambos exámenes, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primera y única en orden de mérito.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

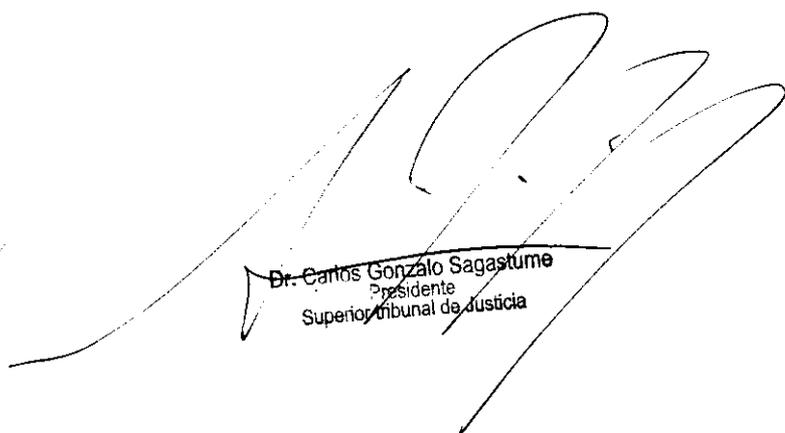
1º) ESTABLECER como primera y única en orden de mérito a la Dra. Karina Rosa Merich (DNI Nº 23.264.899). ///

2º) **NOTIFICAR** la presente a dicha concursante, haciéndole saber que puede tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificada (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 175/14



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia